LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2017", ID N° 335798

Asunción, 13 de octubre de 2017

ADENDA N° 1/2017
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2017 PARA LA **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2017", ID N° 335798**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Se deberá tener en cuenta en:

Los encabezados de todas las Paginas del Pliego de Bases y Condiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2017", ID N° 335798

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(a) **Experiencia y Capacidad Técnica**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

b.1 Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación (Provisión de Equipos de Oficina o Computación) con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2014 - 2015 - 2016). La Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con el 70%, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

b.2 Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto (b.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final.

b.3 Presentar como mínimo un listado de 3 (tres) clientes en el mercado nacional del sector público y/o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 (tres) años (2014 - 2015 - 2016) y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente, en base al FORMULARIO N° 10 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, de la Sección VI. Formularios.

b.4 Para los Consorcios se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación (Provisión de Equipos de Oficina o Computación) con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2014 - 2015 - 2016). La Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con el 70%, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante.

2. Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como notas de remisión o actas de recepción final.

Observación: Serán considerados bienes similares (Provisión de Equipos de Oficina o Computación), a la oferta, todos aquellos que forman parte de la presente contratación y que el oferente presente para acreditar su experiencia.

b.5 Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la provisión de los bienes solicitados.

b.6. Garantía escrita contra defectos de fábrica de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

b.7. Declaración Jurada, mediante la cual el Oferente declara que se encuentra en condiciones de garantizar el buen funcionamiento, de la solución, herramientas y repuestos de la misma, proveyendo el servicio de soporte y asistencia técnica conforme a las presentes Especificaciones Técnicas, durante el periodo de garantía y soporte establecido.

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
13	Impresora	DDR3 SDRAM, monocromática, velocidad de impresión 28 ppm o superior, impresión doble cara, bandeja de papel de 250 hojas y ranura manual, sistema de alimentación de tinta a tóner, compatible Windows 7, 8, 10, usb 2.0. El período de validez de la Garantía del equipo será como mínimo de 12 (doce) meses.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
14	Tablet	Windows 8 Procesador (2,3 GHz, hasta 2.8 GHz, 3 MB de caché, 2 núcleos). Memoria 8 GB de SDRAM. Disco duro de 256 Gb o más. Pantalla táctil con retroiluminación LED. Resolución de 1080x720p. El período de validez de la Garantía del equipo será como mínimo de 12 (doce) meses.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
15	Impresora láser blanco y negro	Impresora láser, 120.000 copias por mes como mínimo, de velocidad 40 ppm como mínimo, memoria de 1 Gb, interfaz 10/100/1000 base TX, 1 GHZ como mínimo, 2 puerto USB 2.0 de alta velocidad, bandeja para 500 hojas como mínimo, bandeja multipropósito de 100 hojas como mínimo, bandeja de salida para 200 hojas como mínimo. Gramaje de papel de 60 – 180 g como mínimo, resolución de impresión 1200 x 600 ppp como mínimo, alimentación eléctrica de 220 V AC a 240 V AC ± 10% (50/60Hz). Impresión a doble cara, tóner de rendimiento de 10.000 páginas como mínimo con dos cartuchos de tóner de reposición, independientemente al tóner que viene con el equipo. Kit de cilindro independiente al cartucho de tóner con rendimiento equivalente a 200.000 páginas como mínimo. El período de validez de la Garantía del equipo será como mínimo de 12 (doce) meses.

ITEM Nº 18	
Descripción	**Especificaciones**
Tecnología	Laser
Funciones Basicas	Copiado, Impresión, escaneo, Fax Opcional.
Velocidad Impresion	40 ppm o superior
Procesador	530 Mhz o superior
Memoria RAM	Memoria RAM Standard 256 MB
Memoria RAM máxima 512 MB	Máxima 512 MB
Velocidad de Copiado	40 cpm o superior
Impresión de la primera hoja	10 segundos
Resolución Copiado	1200 x 600 dpi o superior
Reducion	25% - 400%
Puertos	USB 2.0 de alta velocidad, Ethernet 10/100 BaseTX (RJ-45)
Capacidad de bandeja de Entrada Instaladas	Bandeja de Entrada de 250 hojas + Bandeja multiuso de 50 hojas
Alimentador Automático	50 hojas
Capacidad de Bandeja de Salida Instalada:	100 Hojas
Impresión a doble cara:	Automatico
Tam. de papel soportado	A4, A5, Ejecutivo, Folio, Legal, Carta, Oficio, Universal, A6
Área de Digitalización:	Hasta Legal (ADF y Cama Plana)
Formato de Archivos de Digitalización	JPEG, PDF, TIFF, XPS
Tipo de papel soportado	Transparencias, Sobres, Cartulina, Etiquetas de papel, Papel normal
Lenguajes de Impresión (estándar):	Post Script 3 y PCL 5e y 6
Ciclo Mensual	50.000 páginas o superior
Consumo de energia	AC 220 - 240 V, 50 / 60 Hz

Abg. ROLAND
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Sistemas Operativos Compatibles	Windows XP, Windows Server, Windows Vista, Windows 7, Windows 8. Opcionales: Windows RT, Apple OS X, SUSE, Red Flag, Red Hat, Ubuntu, Debian, Fedora
Tóner:	Inicial para la impresión de 2.000 pág.
Insumo de Reposición	Cartucho adicional al que trae el equipo con capacidad adicional necesaria para la impresión de 10.000 páginas
Garantía	3 años
Respaldo	La marca ofertada deberá contar con al menos 1 (un) Centro Autorizado de Servicios del país
	El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para ofertar en el presente llamado. La Nota deberá estar dirigida a la convocante y mencionar como referencia el llamado presente.
Certificados	ISO 9001:2008/ ISO 14001
Modelo del Equipo	El modelo del equipo deberá ser de reciente lanzamiento, (minimo 2013), para asegurar que no sea discontinuado a corto plazo para garantizar los repuestos e insumos durante los proximos años

20 - Fotocopiadora para grupos de trabajo.	
Descripción	**Especificaciones**
Tipo	Multifunción Laser Monocromática
Funciones Básicas	Impresión, copiado, escaneo, Fax Opcional.
Velocidad Impresión	35 ppm o superior
Lenguaje de Impresión	PCL5, PCL6, PS3, PDF, JPEG, PDF, PRN, TIFF, XPS
Funciones de Impresión - Mínimo	Impresión WSD, impresión segura, impresión almacenados, folletos, N-up, portada, insertar página, excepción de página, código de barras, Eco, póster, brillante, marca de agua, establecimiento de prioridades de la bandeja, ajuste automático de bandeja, protección de bandeja, impresión USB, impresión de PDF seguro, impresión de Google Cloud
Resolución Impresión	1200 x 1200 dpi o Superior
Velocidad copiado	35 cpm o superior

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

Funciones de Copiado - Mínimo	Copia de ID, N-up, folletos, repetición de imagen, ajuste automático, copia de libro, copia póster, marca de agua, superposición de imágenes, sello, portadas, elaboración de trabajos, vista previa
Resolución Copiado	600 x 600 dpi o superior
Reducción	25% - 400%
Copia Múltiple	5,000 paginas o superior
Velocidad scaneado	120 ipm o superior en Scanedao Dúplex
Formato de Scaneado	PDF, buscable PDF, Compact PDF, Digital Signature in PDF, PDF/A, Outline PDF, PDF Encryption, TIFF, XPS, JPEG
Destino de documentos. Escaneados	Mail, FTP, SMB, BOX, USB, WSD, PC, I-Fax
Resolución Scaneado	4800 x 4800dpi color o superior
Pantalla	Táctil de 10" o superior.
Procesador	1 GHz (Dual Core) o superior
Disco Duro	320 GB o Superior
Memoria	3 GB o superior
Protocolo de Red	TCP/IPv4, IPv6, DHCP, BOOTP, AutoIP, DNS, DDNS, WINS, Standard TCP/IP, LPR/LPD, IPP, Google Cloud Print, WSD print, FTP print, HTTP, SNMP (v1/2c/3), Telnet, SLP, UPnP (SSDP), WSD Discovery, SMTP, FTP, I-Fax (T.37), LDAP, SMB, Kerberos
Bandejas	Dos bandejas de entrada de 500 hojas o superior
	Una bandeja multiusos de 100 hojas o superior
	Ampliable para 2100 hojas o superior
Modos de Impresión, copiado y escaneo	Dúplex - Automático
Tamaño de Papel soportado	A3, B4, A4, B5(JIS), B5(ISO), A5, Contabilidad, Legal, Carta, Ejecutivo, Declaración, Oficio, Folio, 8K, 16K,
	Personalizado (148.5 x 210 mm - 297 x 432 mm)
Conectividad	Dispositivo USB, Host USB x 3, Ethernet 10/100/1000 Base T,Opcional: IEEE 802.11 b/g/n
Ciclo Mensual	110.000 páginas o superior

Abg. ROLANDO RIV
COORDINADOR GENERAL
UOC

Nivel de Ruido	Menos de 55 dBA en funcionamiento y Menos de 30 dBA en reposo.
Consumo de energía	AC 220 - 240 V, 50 / 60 Hz, AC 110 - 127 V, 50 / 60 H, Max. 865 W (Imprimiendo), 880 W (Copiando), 1.5 W (Reposo).
Sistemas Operativos Compatibles	Linux: RedHat Enterprise Linux 5, 6, Fedora 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, OpenSuSE 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 12.2, 12.3, 13.1, Ubuntu 10.04, 11.04, 11.10, 12.04, 12.10, 13.04, 13.10, 14.04, SuSE Linux Enterprise Desktop 10, 11, Debian 6, 7, Mint 13, 14, 15, 16 Unix: Sun Solaris 9, 10, 11 (x86, SPARC), HP-UX 11.0, 11i v1, 11i v2, 11i v3 (PA-RISC, Itanium), IBM AIX 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 6.1, 7.1 Mac: SO 10.5 - 10.1, Windows: XP (32/64 bit), 2003 Server (32/64 bit), Vista (32/64 bit), 2008 Server (32/64 bit), Windows 7 (32/64 bit), 2008 Server R2 (64 bit), Windows 8 (32/64 bit), Windows 8.1 (32/64 bit), Windows Server 2012 (64 bit), Windows Server 2012 R2 (64 bit), Windows 10 (32/64 bit)
Funciones de Seguridad Mínima	Certificación de Criterio común (ISO 15408), Encriptación de disco duro, SSL/TLS, IPv6, IPSec, SNMPv3, IEEE 802.1x, Kerberos, SMB, LDAP, Gestión de protocolo y puerto, Filtrado de IP/MAC, Registro de auditoría, Control de acceso
Capacidad de tóner de reposición	Rendimiento mínimo de 32.500 páginas al 5% de cobertura o superior. Rendimiento según ISO / IEC 19752
Insumo de Reposición	Se deberá proveer 4 tóner adicional al de fábrica con rendimiento mínimo de 32.500 páginas o superior. Exigido

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

Vida Útil de Cilindro/Tambor	200.000 copias
Garantía	3 años
Respaldo	La marca ofertada deberá contar con al menos 1 (un) Centro Autorizado de Servicios del país
	El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para ofertar en el presente llamado. La Nota deberá estar dirigida a la convocante y mencionar como referencia el llamado presente.
Certificados	ISO 9001:2008/ ISO 14001
Modelo del Equipo	El modelo del equipo deberá ser de reciente lanzamiento, (mínimo 2014), para asegurar que no sea discontinuado a corto plazo para garantizar los repuestos e insumos durante los próximos años

21 – COMPUTADORA TODO EN UNO		
TIPO	All in One	Exigido
Procesador	4 nucleos, 4 subprocesos. Frecuencia 3,9 GHz (se aceptaran procesadores que alcancen dicha velocidad con frecuencia dinamica). 6MB. 8 GT/s como minimo.	Exigido
Memoria RAM	8 GB, DDR4-2133 Mhz, 2 slots. Ampliable a 32GB	Exigido
Almacenamiento	1TB, SATA 6G 2.5" 8G SSHD	Exigido
Unidad óptica	9.5mm Slim SuperMulti DVD. No se aceptaran externos.	Exigido
Pantalla	20 pulgadas 1600 x 900	Exigido
Gráficos	Integrados.	Exigido
Teclado y mouse	USB	Exigido
Puertos	6 puertos USB (de los cuales 2 deberan ser laterales y 4 deberan ser 3.0)	Exigido
	1 Entrada y 1 salida de audio laterales o 1 puerto de audio combinado lateral	Exigido
	2 PS2/2 o Adaptadores USB a PS2	Exigido
	1 RJ-45	Exigido
	1 DisplayPort 1.2	Exigido
	Todos los puertos deben ser de fabrica. No se aceptaran adaptadores.	Exigido

ABG. ROLAND [illegible]
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Expansion	1 ranura M.2 PCIe	Exigido
Comunicación	802.11ac wireless M.2 con Bluetooth	Exigido
Consumo energetico - Alimentacion	120 W maximo, 90 -264VAC	Exigido
Webcam	1 MP con microfono integrado	Exigido
Audio	Parlantes Internos.	Exigido
Base Ajustable	De cuatro pulgadas de recorrido vertical como minimo	Exigido
	Ángulo de inclinación sobre el pivot -5° a +20°	Exigido
	Giro sobre la base ajustable de manera a utilizar el monitor de manera vertical. Con recorrido vertical como minimo.	lExigido
Seguridad	TPM 1.2	Exigido
Sistema Operativo	Windows 10 Pro Downgrade Win 7 Pro 64-bit	Exigido
Garantía	La garantía exigida es de 3 años otorgada por un CAS nombrado por la marca, con mano de obra y partes originales, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	Exigido
	El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante.	Exigido
	En caso de utilización de la garantía, el equipo no podrá estar más de 5 (cinco) días hábiles en poder del Servicio Técnico. Si la reparación abarcase más días, el Oferente deberá reemplazar el equipo por otro igual o superior hasta que dure la reparación del mismo.	Exigido
Servicio de respaldo técnico del equipo	La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además deberá contar con 4 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional.	Exigido
Certificaciones	* Certificado de calidad ISO 9001:2008 sobre el diseño, desarrollo y fabricación. No se aceptarán equipos ensamblados. * Certificado medioambiental ISO 14001:2004 sobre la fabricación.	Exigido
	* Certificado de Energy Star 5.2.	Exigido
	* Certificado de aprobacion de Microsoft para Windows 10, referente al equipo ofertado	Exigido
Se exigirá la presentación de:	* Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas.	Exigido
	* Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas.	Exigido
	* Autorización del Fabricante y del representante local.	Exigido
	* Catálogos y especificaciones del equipo ofertado.	Exigido
Plazo de entrega	15 días	Exigido

Abg. ROLANDO
COORDINADOR GENERAL
DOC.

2. PLAN DE ENTREGAS

Ítem	*Descripción*	*Lugar de entrega de los bienes*	*Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes*
1 al 21	*Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral*	*Dirección de Patrimonio de la Justicia Electoral sito en la Sede Central de la Justicia Electoral (Avda. Eusebio Ayala e/ Sta. Cruz de la Sierra)* ***Las entregas serán realizadas de lunes a viernes en el horario de 07:15 a 15:00 horas.***	*Una vez firmado el Contrato, se procederá a la emisión de la Orden de Compra según necesidad requerida por la Convocante, conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).* *A partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra, la empresa adjudicada tendrá un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles para la provisión de los bienes solicitados por la Justicia Electoral.* ***OBSERVACIÓN:*** *La empresa adjudicada deberá entregar a la Convocante el bien solicitado mediante Notas de Entrega o Remisión, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*

SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será de 6 (seis) meses a 3 (tres) años de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos, a partir de la fecha de entrega de los bienes adjudicados. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Según lo indicado en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) y en la Sección III. Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO Nº I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Patente Municipal vigente.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**
Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Patente Municipal vigente

E) Oferentes en Consorcio
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.
Fotocopia simple de la Constitución del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano

Rodolfo Rivas
Coordinador General
U.O.C.

Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos
Balance General de los (3) tres últimos años (2014 - 2015 - 2016)
Fotocopia simple de la última declaración de IVA o del Impuesto a la Renta.
Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación (Provisión de Equipos de Oficina o Computación) con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2014 - 2015 - 2016). La Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con el 70%, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante.
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como notas de remisión o actas de recepción final.
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la provisión de los bienes solicitados.
FORMULARIO N° 10 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, de la Sección VI. Formularios; de acuerdo a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación
FORMULARIO Nº 11 de Índices de Capacidad Financiera, de la Sección VI. Índices de Capacidad financiera de los 3 últimos años (2014 - 2015 - 2016) de acuerdo a lo indicado a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor de los bienes conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de bienes, conforme a cada equipo ofertado y a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.
Planilla de Aportes e Informes de variaciones del Instituto de Previsión Social (IPS) referente al pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, **en caso de ser requerido para el desempate de ofertas.**
Presentar una garantía escrita contra defectos de fábrica de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de los bienes requeridos.
Declaración Jurada, mediante la cual el Oferente declara que se encuentra en condiciones de garantizar el buen funcionamiento, de la solución, herramientas y repuestos de la misma, proveyendo el servicio de soporte y asistencia técnica conforme a las presentes Especificaciones Técnicas, durante el periodo de garantía y soporte establecido.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Las CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el Artículo 32 de la Resolución DNCP N° 3726/2014.

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO R.
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.